



# Imparte el CEDIP curso “Sistema de competencia en el ordenamiento jurídico mexicano”

## Boletín No. 6985

- Permitirá mejorar la calidad de la producción legislativa y contribuir a la estabilidad del sistema jurídico: Villa Bedolla

El Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) de la Cámara de Diputados, que dirige la maestra Hasuba Villa Bedolla, impartió el curso “Sistema de competencia en el ordenamiento jurídico mexicano”, el cual, dijo su directora, constituye una valiosa herramienta para mejorar la calidad de la producción legislativa y contribuir a la estabilidad y efectividad del sistema jurídico mexicano.

La maestra Villa Bedolla subrayó la relevancia de abordar con mayor profundidad el tema de las competencias en el sistema jurídico, puesto que, desde 1995 y hasta este año, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha resuelto 348 controversias constitucionales, cuyo objeto ha sido la invasión de la esfera de facultades.

Indicó que la claridad y la precisión en la delimitación de competencias ayudan a evitar conflictos de jurisdicción y promueven un ejercicio ordenado y eficiente del poder público.

El objetivo, subrayó, es proporcionar una visión integral que fortalezca las capacidades de los participantes para enfrentar y resolver los desafíos jurídicos y legislativos relacionados con la competencia y las facultades del Estado.

Mencionó que una de las responsabilidades del CEDIP es apoyar el trabajo de las legisladoras y los legisladores, “e identificamos que una gran cantidad de las opiniones que emitimos sobre propuestas sometidas a nuestra consulta, contienen observaciones relacionadas con la



competencia y las facultades de los distintos órganos del Estado y niveles de gobierno”, de ahí la importancia de comprender ese sistema.

Agregó que conocer los tipos de competencia y las reglas de su operación facilita el análisis jurídico en el ámbito legislativo y proporciona elementos esenciales para la producción y, por supuesto, la reforma normativa. Además, la construcción de normas jurídicas secundarias, conforme al sistema de competencias, puede servir como herramienta para prevenir controversias entre las distintas autoridades del Estado.

Al impartir el curso, el doctor Josué Antonio Hernández Osorio, investigador en la Dirección de Estudios Jurídicos del CEDIP, destacó que se busca proporcionar un esquema general de conceptos básicos y elementos indispensables para el quehacer legislativo, que nutren las temáticas y análisis jurídicos en los distintos ámbitos de la práctica legal.

Abordó los conceptos de división de Poderes y funciones básicas del Estado, facultad, competencia y jurisdicción, a fin de dar elementos mínimos para avanzar en el análisis de cada tipo de competencia: exclusiva, concurrente coexistente implícita, residual, por materia y por jurisdicción.

Señaló que el diseño constitucional tiene una serie de reglas y de distribución de facultades, de acciones específicas para cada órgano del Estado, cada Poder, cada órgano autónomo, cada orden de gobierno y actores específicos, a fin de cumplir los objetivos del Estado.

Conocer estas competencias, abundó, permitirá dar una base, en caso de duda, sobre a dónde regresar para realizar la producción normativa y prevenir, en muchos casos, las controversias. “Es una red de contención y desde el Legislativo federal o local debe estar bien diseñada la normativa, lo mejor posible, tomando en consideración las reglas generales”.

Al clausurar el curso, Isaías Naim López Jiménez, director de Estudios Jurídicos del CEDIP, expresó que éste es esencial para quienes participan en la elaboración y la aplicación de las leyes y será de gran utilidad para el trabajo cotidiano en la Cámara de Diputados.

--ooOoo--